

El año maravedis.

**EL AÑO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO**

pp. del Numero y Ayuntamiento de esta Villa y muni-  
cipalidad vecineria a los señores en nrobo concepto, Justicia, y  
Refirmiento de ella con la Real pragmática sancion  
de S. M. (af. Diego que.) con fuerza de Real cedula en que se  
dan nuevas reglas para contener y castigar la dis-  
pancia contra en san Ildefonso a diez y nueve de septi-  
embre del año pasado mill setecientos ochenta y tres  
que se halla en el libro capitular del mismo año, y en  
tercera de sus mercedes obedecieron con el respeto y su-  
mada veneracion a la Real Pragmatica de S. M. y mandaron  
se observase y que de adelante se cumpla y para ello se cum-  
pian con los vecinos q. anteriormente se conocieron con el nombre de Ita-  
nos, para q. el dia seis del corriente de la tarde y la mañana  
se concuerdan a estas cosas capitulares y se les lea nue-  
vamente a la Real pragmática a su inteligencia y cum-  
plim. y a las demas personas que conbenga enterar-  
les esta cedula para q. se cumpla. En el mes de Agosto del  
año pasado de sus mercedes firmaron los señores de S. M.

En do J.º Joaquin

x la Plazuela

Parqual Garcia

Orense

Andres Suians

